

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 »
En id. id. un año 8'00 »
Pagando un año anticipado 7'00 »
Precios de anuncios según tarifa.

EL ALCALDE

Corría el tren por las extensas llanuras castellanas y entre los numerosos viajeros de los distintos departamentos del vagón se comentaba con entusiasmo y en festivos y animados diálogos la gran renovación social que desde las alturas del Poder hacía el tan valiente como patriota Directorio militar.

El tema más obligado y repetido, el que más plácemes merecía de todos los comentaristas, era el que traían en sus primeras planas y en letras grandes los periódicos del día: *Suspensión de todos los Ayuntamientos de España.*

Todos estábamos convencidos, y un señor médico que viajaba con nosotros lo explicaba con gran elocuencia, de que los Ayuntamientos, salvo muy contadas y honrosas excepciones, eran verdaderas madrigueras de rapoerías políticas, covachuelas repugnantes de más repugnantes caciques, y por eso todos aplaudíamos sin reservas la acertadísima disposición del gran dictador Excmo. Sr. Primo de Rivera.

Mas esta tan animada conversación tenía una característica especial: que todos allí, ausentes de sus respectivos pueblos, se preguntaban con ansiedad: ¿Pero a quién habrán nombrado alcalde en mi pueblo? Tales eran los grandes y superiores sentimientos que teníamos todos de vernos gobernados por autoridades en quienes encarnara la justicia y la moralidad social que tan hábilmente habían escamoteado y aun asesinado los vividores políticos; y afirmo esto, porque una respetable y bondadosa señora bejarana me decía con insistencia: ¿Pero quién será, señor cura, a estas horas, en Béjar nuestro alcalde? ¡Quién lo sabe, señora!, respondí; pero desde luego se puede asegurar que este nombramiento ha de recaer en persona de reconocida solvencia social y notoria moralidad, como son tantos los de nuestro pueblo que viven alejados de la política, precisamente por ser ésta lo que es.

Nada me extrañaría que al llegar a Béjar me dieran la grata noticia de que su señor esposo era el alcalde, porque precisamente por lo que es, es de los que busca el Directorio y necesita la Nación y aun reconociendo que son verdad todas las excusas que pone para creer que su esposo no aceptaría el cargo, cuando la Religión y la Patria lo pide todo hay que dejarlo, hasta la vida hay que sacrificar pro aris et focis.

Mas nuestro tren, devorando kilómetros y más kilómetros, llega a Fuentes de Béjar; se abre la puerta de nuestro departamento y suben cuatro amigos nuestros, dos sacerdotes, un médico y un

maestro, y así, a bocajarro y entusiasmados me dicen: Estáis de enhorabuena los bejaranos. Pues ¿qué ocurre?, ¿qué pasa en Béjar? ¡Pues no es nada!; que tenéis de alcalde a Rufino Agero, de teniente alcalde a Lorenzo Petit, a Serafin el de los cortidos, de síndico, y todos así de buenos. La señora respiró ya tranquila.

Transcribo el diálogo, benévolo lector, porque es el mejor comentario que se puede hacer sobre la grata impresión que han causado tan acertados nombramientos, pues si este es el entusiasmo de los pueblos limítrofes, ¿cuál no será el de esta población, tanto tiempo abandonada, sin tener otro fin los concejales que su medro personal, sin cuidarse para nada del bien común?

LA VICTORIA saluda entusiastamente al nuevo alcalde y a los nuevos concejales, y si siempre ha sido atenta y respetuosa con todas las autoridades, aunque su procedencia no haya sido tan limpia como podía desearse, con estas que surgen del anhelo popular, que han brotado al soplo vivificador de amor a la Patria y que las consagra todo el pueblo su respeto y confianza, con estas, repito, LA VICTORIA se entusiasma y les ofrece su incondicional adhesión, porque está segura que, libres de toda traba política, han de laborar por el pueblo y para el pueblo. Si las hojas de nuestro semanario fueran partidistas, podríamos decir que el alcalde es de los nuestros y los concejales de los nuestros, y auguramos que como son de los nuestros, que tienen por lema Dios y Patria, han de hacer una labor verdaderamente provechosa y muy útil para nuestra querida ciudad.

Para algún malicioso, que ya insinúa que LA VICTORIA solo va a servir ahora para celebrar los éxitos del director a son de bombo y platillos le diremos: que mientras don Rufino sea alcalde deja de ser director.

Que LA VICTORIA, sin bombo ni platillos, aplaudirá la buena gestión de este Municipio y reprobará toda otra gestión que fuese mala o perjudicial para el pueblo, y

Que para una crítica imparcial, seria y racional propia de personas cultas, tendrán nuestros lectores a su disposición las columnas de nuestro periódico para combatir incluso al señor alcalde en sus gestiones de gobierno, si necesario fuera.

Solo nos resta, después de ver en este Municipio una bella aurora de regeneración social, pedir, como decía el gran dictador Primo de Rivera en su manifiesto a la Nación, que Dios ilumine a nuestros gobernantes y nos dé a todos los gobernados verdadero espíritu de ciudadanía.

JOSE M.^a SANTAMERA.

AYUNTAMIENTOS

Continúa el Directorio militar la obra de saneamiento nacional, tan brillantemente emprendida el 13 de septiembre, en cuyo último día hay que anotar la suspensión de todas las Corporaciones municipales de España.

Aun reconociendo que ni todos los Ayuntamientos, ni todos los alcaldes y concejales son dignos de censura, por haber ofrecido, como dice el mismo Real decreto, *ejemplos de actuación ciudadana*, que les merece el reconocimiento y gratitud de sus pueblos, puede decirse que eran en tan corto número, que justifica plenamente la medida general adoptada.

Era el Ayuntamiento un organismo corroido de la pestilencial enfermedad política, que había llevado a España casi a los estertores de la agonía.

A pesar de ser, en teoría, un instrumento administrativo, con sus límites bien marcados en el desarrollo de la vida municipal, prácticamente estaba convertido en organismo político, con todas las inmundicias caciquiles de los partidos, cuyos efectos eran tanto más dañosos, cuanto la convivencia de individuos y familias los hacía más tangibles y conocidos; de aquí la cosecha abundantísima de disensiones y disgustos con todo el cortejo de odios y divisiones, que entorpecían por otra parte cualquier labor recta y desinteresada de los ediles independientes y honrados.

Solo resta que los nuevos Ayuntamientos, elegidos sin intervención alguna de la política, puesto que el Directorio ninguna parte ha tenido en la formación de las juntas de asociados, que son, o deben ser, los representantes de las fuerzas vivas del pueblo, respondan en su actuación, aunque interina, a los fines sociales que les encomienda la misma naturaleza de la vida municipal, y a la confianza que el Directorio pone en ellos. Y si no añadimos: a las esperanzas que la masa popular se ha forjado, es porque en ellas hay mucho de ilusión, creyendo que en un momento, como vulgarmente se dice, se va a dar la vuelta a la tortilla, y por obra de encantamiento las arcas municipales se van a ver repletas de billetes de banco y los ciudadanos todos purificados de todas las concupiscencias humanas, cual si hubieran salido de la fundición conforme a un tipo lleno de perfecciones.

Ya, pues, será bastante a conquistar las simpatías del pueblo sensato, que, higienizando el Municipio, mediante la expulsión del microbio caciquil y del parásito político, provisionalmente y con la intervención de la autoridad militar, que servirá de garantía contra las sospechas que aún pueden recaer sobre las juntas de asociados, vayan poniendo algún remedio a la desorganización municipal, en tanto llega el momento de una restauración definitiva.

P. GONZÁLEZ.

DE COMO LERROUX PEDIA YA EN 1917 UN DIRECTORIO MILITAR

Finaba octubre de 1917. En aquellos instantes se estaba tramitando la laboriosa crisis del segundo Gabinete Dato—ocho o nueve días de consultas,—producida como resultado de la huelga de agosto y de las demandas de las Juntas militares. El señor Lerroux regresaba de Francia, donde había permanecido un par de meses expatriado.

Desde San Sebastián a Madrid viajó en su compañía el conocido periodista Gómez Hidalgo, y el diálogo que sostuvieron el político y el periodista utilizó éste para trazar unas cuartillas.

A aquel trabajo, autorizado por la censura de entonces y aparecido en el periódico «El Día» el 29 de octubre de 1917, corresponde el diálogo con el señor Lerroux, y del cual vamos a reproducir los siguientes párrafos:

—Lo que sucede en España, que es de lo que los militares vienen a quejarse, en resumen es intolerable. Los Gobiernos han hecho aparecer ante el pueblo millones y más millones con el destino a los militares, y luego esos millones han corrido Dios sabe qué suerte... No han sido para el Ejército, porque tras de tanto derroche no tenemos Ejército. Las instituciones, faltas del calor del pueblo, han buscado en el Ejército su amparo y le han convertido en una guardia pretoriana, naturalmente sin equidad y sin justicia, lo mismo en la colectividad que en el individuo... Los militares hacen bien, y harán mejor encargándose de gobernar ellos.

—¿Usted cree...?

—¡Ah, sí! Me parece que hacen mal en no exigir un Gabinete militar, un Directorio de generales o de coroneles. Ellos van contra el actual régimen, quiero decir contra los procedimientos de Gobierno, y para vencer no pueden retroceder ni sentir tibiezas siquiera. Una de dos: o triunfantes o fusilados.

—Pero...

—Ya sé lo que va usted a objetarme: que no se ha considerado su actitud como indisciplina. Está bien. En su esencia, éste es análogo al momento de Daoz y Velarde. La gente, la opinión, el pueblo simpatiza con los militares y confía en ellos. Lejos de considerarles indisciplinados cree que les impulsa un sincero deber patriótico. Pero yo, que conozco la psicología de la multitud, le digo a usted una cosa: será cuestión de días, de meses, de algún año acaso; se necesitará que lleguen horas peores, mucho peores, pero los militares habrán de gobernar, y ¡pobres de ellos ante el juicio del pueblo si se amilanan y no lo hacen!

Los hombres se sienten más tranquilos y mejor gobernados cuando la autoridad es más justa y expeditiva en sus procedimientos.

X

Nuestro querido director, don Rufino Agero Brochin, ha sido elegido alcalde de Béjar por la Junta municipal de asociados, transformada en Ayuntamiento por R. D. del Directorio militar. Deseoso el señor Agero de entregarse sin reservas al cumplimiento de los muchos deberes que en las actuales circunstancias le impone su nuevo cargo, abandona temporalmente la dirección de nuestro semanario. Con esta decisión, a la que se ve forzado por tan imprevisto suceso, adquieren a la par, el señor Agero y nuestro periódico, la absoluta soltura y libertad que ambos necesitan para llenar los fines que les son propios en el desenvolvimiento de la vida local. La redacción de LA VICTORIA lamenta muchísimo el verse privada, aunque temporalmente, del valioso concurso de su querido director, y hace votos porque el acierto corone sus esfuerzos y trabajos en beneficio del engrandecimiento de nuestro querido Béjar. Interinamente llevará la dirección de nuestro semanario su redactor don José María Santamera. LA REDACCION.

Orígenes de los partidos del viejo régimen

Ya que en historia pican los periódicos de hoy, pretendiendo explicar varios puntos relativos a la política del viejo régimen, echemos también nuestro cuarto a espadas.

Rectifiquemos: a espadas no; porque a espadas ya lo echamos el otro día, cuando descubrimos en breve resumen la historia de las revoluciones, pronunciamientos y molines acaudillados por generales, coroneles y sargentos, a quienes fueron deudores de su vida en el poder los viejos partidos.

Nuestro cuarto será a oros; porque aquí en el viejo régimen sí que fué siempre verdad sin excepción que oros fueron triunfos.

Triunfos de la revolución liberal en todos sus aspectos, desde el motín más romántico hasta el caciquismo más salvaje.

Dos momentos, como suelen decir los autores alemanes, se distinguen en la vida de los viejos partidos: el momento político y el momento económico. Los dos momentos comienzan a descollar en la historia de los partidos desde su formación hasta su disolución.

El momento político tiene sus raíces en el influjo de los enciclopedistas; apunta en la junta Suprema Central, que durante la guerra de la Independencia, tenía ya reformistas y tradicionalistas, y concreta su primitiva vaguedad de las cortes de Cádiz.

No habrá que decir que los reformistas eran los afrancesados, los liberales, por quienes triunfaron en España las ideas revolucionarias que traía Napoleón en las puntas de sus bayonetas.

Comienza, pues, la historia de los partidos en una traición infame que, malogrando la sangre bendita de los héroes de la Independencia que derrotaron al invasor, dió el triunfo moral a los asesinos del dos de Mayo.

Dejemos aquí el momento político, cuya historia tantas veces hemos recordado en estas columnas. Sea suficiente decir que a tono con el germen y el comienzo fué toda la evolución histórica.

Vamos al momento económico, íntimamente vinculado con el político. Pero más autorizado y cómodo será oír al señor Menéndez y Pelayo.

Fenece la política de los partidos. «Diez años había durado—dice el autor de los «Heterodoxos»—con ser pésimo a toda luz, el Gobierno de Fernando VII, y no diez, sino cincuenta hubiera durado otro igual o peor, si a Mendizábal no se le ocurre el proyecto de aquella universal liquidación.»

Se refiere a la desamortización de Mendizábal.

Todo lo anterior—añade el crítico—era retórica infantil, simple ejercicio de colegio o de logia; y conviene decirlo muy claro: la revolución en España no tiene base doctrinal ni filosófica, ni se apoya en más puntales que el de un enorme despojo y un contrato infamante de compra y venta de conciencias.

El mercader que las compró, y no por altas teorías, sino por salir a modo de arbitrista, del apuro del momento, es el creador (¡Mendizábal!) de la España nueva, que salió de sus manos amasadas con barro de ignominia.

¡Bien se la conoce el pecado capital de su nacimiento!

Añade el señor Menéndez y Pelayo en este párrafo II del capítulo I del libro VIII, tomo III (1881) de la obra citada, y es párrafo cuya lectura recomendamos a los hombres de buena fé:

Quédese para mozalbetes intensos que hacen sus primeras armas en el Ateneo, hablar de la eficacia de los «nuevos ideales» y del poder incontrastable de «los derechos de la humanidad», como causas decisivas del triunfo de nuestra revolución...

¡Candor insigne, creer que a los pue-

blos se les saca de su paso con prosopopeyas sexquipedales!...

El liberalismo del año 35, más experto que el de 1812 y aleccionado por el escarmiento de 1823, no se entretuvo en decir al propietario rústico ni al urbano: Eres libre, autónomo, señor de tí y de tu suerte, ilegislable soberano, como cuando en las primitivas edades del mundo andabas errante con tus hermanos por la selva y cuando te congregaste con ellos para pactar el contrato social.

(Continuará)

EL TRAJE CRISTIANO

Es verdaderamente un descrédito de la mujer cristiana, a la que se le tenía por pudorosa y modesta, ver como, aun las más muchas veces, se dejan arrastrar de la moda indecente y provocativa en el modo de vestir. Ya las autoridades eclesiásticas no saben a qué medios acudir para lograr que *al menos en la presencia de Nuestro Señor Jesucristo se presenten las cristianas vestidas cristianamente*. En muchas partes han dictado severas medidas, muy justificadas. En Roma, el Cardenal Vicario ha hecho fijar en la puerta de las iglesias un aviso, prohibiendo entrar a las personas no vestidas decentemente.

En Nápoles, ha ordenado el arzobispo que no se dé la Comunión a las mujeres que no vayan cubiertas hasta el cuello y no lleven las mangas hasta el puño.

En Venecia, el cardenal patriarca ha prescrito a los párrocos y rectores de iglesias, que las señoras no vestidas honestamente, no sólo le niegen los Sacramentos, sino que las echen inmediatamente del templo.

En estos días también el Papa ha intervenido personalmente en tan grave cuestión. Ya hace mucho tiempo que en los billetes para las audiencias pontificias se había advertido que las señoras asistiesen sin escotes. Mas a veces acontecía que la advertencia no se tenía en cuenta. Los familiares de Su Santidad tenían siempre en las antecámaras velos negros, para entregarlos a las señoras que se presentaban con traje demasiado escotado. Pero ni este recurso era siempre eficaz, porque una vez dentro de la audiencia pontificia algunas señoras molestadas por el calor, iban poco a poco descubriéndose.

Hubo de notarlo un día el Papa, y llamó, después de la audiencia, a los familiares y monseñores colocados a la entrada, dándoles órdenes severas, encaminadas a corregir el abuso.

Estas dieron ocasión a la siguiente provechosa lección y curiosa escena:

Debían ser recibidas por el Papa las Asociaciones de una parroquia de Roma, y a la audiencia, además del párroco, asistía un arzobispo que habitaba en la misma parroquia. Advertidos de antemano el párroco y arzobispo, por el camarero secreto de servicio, se colocaron ambos a la puerta del departamento papal e hicieron pasar ante ellos a todas las señoras y señoritas.

A medida que iban pasando, las iban colocando en dos grupos, fuera del departamento, unas a la derecha y otras a la izquierda. Los dos grupos se miraban con curiosidad, no acertando a explicar el por qué de aquella conducta.

Así que desfilaron todas, el arzobispo hizo entrar al grupo de la derecha: eran las señoras y señoritas vestidas severamente, sin escote alguno. A las otras, más o menos escotadas, les dijo que no podían entrar, porque no vestían con suficiente modestia.

Allí fué el rebullirse y afanarse por encontrar velos y otras prendas con que cubrirse los escotes. Algunas pudieron entrar; pero unas treinta quedaron excluidas. Una fila de guardias suizos fué colocada en la puerta. Ni los reiterados ruegos ni las lágrimas pudieron quebrantar las severísimas órdenes dadas por el Pontífice.

De este modo ha querido el Papa que

desde su casa partiese el buen ejemplo, que todo buen cristiano debe imitar, en la lucha contra la inmoralidad de la moda.

El episodio se ha venido repitiendo en lo sucesivo. Al principio, llegaron a ser rechazadas, en un solo día, hasta doscientas. Después se han ido esparciendo entre las gentes las órdenes severísimas de Pío XI, y el número de personas menos honestamente vestidas que se acercan al Vicario, va disminuyendo gradualmente. Hoy todas las señoras y señoritas saben a qué atenerse en este punto, y espontáneamente, sin que nadie se lo advierta, se presentan vestidas conforme lo exige la moda cristiana.

(De El Mensajero del C. de J.)

Llamamos la atención de los lectores y principalmente de las lectoras, sobre las palabras, que nos hemos permitido subrayar, a fin de que no caigan en el error, que desgraciadamente se va extendiendo, de creer que la decencia, la modestia y la honestidad obligan solo en el templo o ante personas que ostentan dignidades eclesiásticas.

Esa es una novísima engañifa de Satanás, que, viéndose próximo a la derrota en la primera línea, trata de hacerse fuerte en la segunda. Y casi pondrá ya grande interés en que la *moda* adopte un traje decente para esos casos con tal de que en los otros: en casa, en la calle, en el paseo, en el teatro se siga con trajecitos que no vistan. Eso será todo lo *a la moda* que se quiera, pero no *a lo cristiano*, que exige decencia, honestidad en todas partes, y denomina traidores a los que le honran delante, para venderle por la espalda.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1923.

Empieza a las 21 horas y 10 minutos, preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales señores Martín Sánchez y Natal.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Pasa a informe de la comisión de Policía y Obras una solicitud del vecino don Jerónimo Olleros Gómez, que pide licencia para construir una casa en el solar de su propiedad, en la calle de Colón, lindante con la casa de don Prudencio Medina, con arreglo al plano que acompaña.

El señor alcalde-presidente, en nombre de la comisión de Hacienda, dió cuenta de haber recibido carta de pago por valor de 1.053 pesetas, ingresadas a cuenta del importe de cédulas personales del actual ejercicio.

El Ayuntamiento se dió por enterado y conforme.

También dió cuenta de que por la vecina doña Juana Martín Pérez se le había hecho entrega de un donativo de 25 pesetas con destino a las necesidades del Hospital de nuestra ciudad, por haber recobrado dicha señora unos pendientes de diamantes que perdió hace un año aproximadamente.

La Corporación municipal acordó se hiciera constar en acta su agradecimiento hacia dicha señora.

Acto seguido el señor Martín Sánchez preguntó a la presidencia qué motivos habían existido para que en el día de hoy no se hubiesen conmemorado los sucesos que se desarrollaron en nuestra población en igual día del año 1868, según la costumbre que se venía haciendo desde que se registraron.

Le contestó el señor alcalde, que como debido a las presentes circunstancias era preciso, de conformidad a las disposiciones legales, solicitar el correspondiente permiso de la autoridad militar competente para celebrar la procesión cívica, se dirigió en este sentido al señor Gobernador civil, habiéndose denegado por éste la autorización para verificarla, en telegrama recibido el día 23 de los corrientes, añadiendo que posteriormente, había hecho gestiones para que no se interrumpiera dicha costumbre, las cuales habían resultado infructuosas, no obstante sus buenos deseos, en vista del estado de excepción en que nos encontramos.

El señor Martín Sánchez manifiesta, que a su juicio, no ha debido prohibirse dicho acto por el carácter que tiene, el cual se hubiese celebrado si el señor alcalde no se hubiera dirigido al señor Gobernador pidiéndole permiso para verificarle. Se lamenta de que se haya interrumpido tan tradicional costumbre.

Replica la presidencia que en este asunto ha cumplido con su deber, toda vez que si

se hubiese celebrado el acto sin solicitar y obtener previamente el permiso del señor Gobernador, a los promovedores de él, que en este caso hubieran sido los señores que componen el Ayuntamiento, se les hubiera considerado como reos de alteración de orden público, según resulta de las disposiciones contenidas en el bando dictado por el Excmo. Sr. Capitán General de esta región, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 19 de los corrientes.

El mismo señor Martín Sánchez se lamenta de que por el señor alcalde se haya reducido a la mitad en el presente año el número de bonos de pan que con motivo de la conmemoración del 54 aniversario de los sucesos políticos desarrollados en nuestra ciudad, es costumbre repartir entre los pobres de la localidad.

Le contesta la presidencia, que en uso de las facultades que le fueron conferidas por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 14 del actual, ha dispuesto que se repartan 500 medios panes en vez de 1.000 que se dieron en años anteriores, en vista de que, según sus informes no existían tantas necesidades como hubo en otras épocas pasadas.

Por último se acuerda, a propuesta de don Rufino Martín, que previos el oportuno proyecto y pliego de condiciones, se proceda a la mayor brevedad a verificar la correspondiente subasta pública para la construcción del patio de la prisión preventiva de este partido judicial.

No hay más asuntos y la sesión se dá por terminada a las 21 horas y 50 minutos.

NOTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1.º DE OCTUBRE DE 1923.

Empieza a las 20 horas y 5 minutos; preside el señor capitán de la Guardia civil, delegado del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y asisten, con el señor alcalde don Clemente González Benito, todos los demás señores concejales, excepto el regidor síndico, señor de Paz, que se encontraba ausente.

Abierto el acto, la presidencia ordena al secretario de la Corporación la lectura del Real decreto de la presidencia del Directorio militar de esta misma fecha, por el que se dispone, que en el mismo día cesen en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la Nación; y después de verificado, en cumplimiento de expresado R. D., declaró disuelto el Ayuntamiento.

A continuación ordena a los señores ex alcalde y tenientes que entreguen urgentemente las insignias de sus respectivos cargos a los agentes de la autoridad que pasaran a recogerlas, cuya orden prometen cumplir los interesados.

Y no teniendo otro objeto la presente, el señor presidente dió el acto por terminado a las 20 horas y 15 minutos.

NOTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MISMO DÍA.

Comienza a las 21 horas y 35 minutos; preside el señor capitán de la Guardia civil, delegado del señor Gobernador civil de la provincia, y asisten los señores vocales de la Junta municipal de asociados don Rufino Agero Brochin, don Ramón Rodríguez Gómez, don Lorenzo Petit Harguindey, don Evaristo Martín López, don Serafin Sánchez Santos, don Victoriano Martín Rubio, don Alfredo Rodríguez García, don Apolinar Yuste Parra, don Victoriano Muñoz Gómez, don Policarpo Sánchez Calvo, don Juan Acle Lucio, don Mariano Espinosa García, don Tiburcio Yuste Sánchez, don Bernardo Díaz Sánchez, don Venancio García Martín y don Camilo González.

Abierto el acto, la presidencia manifiesta: que en cumplimiento del R. D. de esta misma fecha, acababa de ser disuelto el Ayuntamiento que estaba funcionando. Acto seguido, de conformidad a las disposiciones contenidas en mencionado R. D., procedió al reemplazo del Ayuntamiento disuelto con los señores vocales asociados de la Junta municipal.

Inmediatamente se lee un escrito del vocal don Valentín Garrido Muñoz, en el que se excusa de concurrir a esta sesión, alegando para ello el que no puede abandonar la Central eléctrica al frente de la cual se halla, por los motivos que invoca, manifestándose por el señor capitán-presidente que no satisfaciéndole las razones que aduce el interesado para dejar de comparecer a este acto, proveerá respecto a este extremo.

Después se procede, en votación secreta y por separado, al nombramiento de alcalde-presidente, tenientes de alcalde y regidor síndico, resultando elegidos por la absoluta mayoría de votos para el primer cargo don Rufino Agérola Brochin; don Ramón Rodríguez Gómez es elegido primer teniente alcalde; don Lorenzo Petit Harguindey segundo teniente; don Evaristo Martín López tercer teniente y de regidor síndico, don Serafin Sánchez Santos.

Ocupada la presidencia por el alcalde designado, éste agradece a sus compañeros el acto de atención que con él han tenido elevándole al sillón presidencial. Explica las razones por las cuales cree que ha debido nombrarse a otro. Añade, que puesto que sus compañeros le han honrado con su en-

PRECIOS CONSIDERABLEMENTE REBAJADOS DE ARTICULOS ULTIMAMENTE RECIBIDOS EN



LA FERRETERIA DE ARIAS

Camas de madera de haya, pulimento fino, para dos personas, con somier extrafuerte, malla de acero, y mesilla de noche con estante y piedra de mármol maniarías por **pesetas 100.**
 Camas de hierro con barras y ornamentación de metal orleado oro, y somier con tirantes de alambre de acero, desde **pesetas 95.**
 Chineros o aparadores, gran tamaño, vitrinas con cristales modernos emplomados por **pesetas 125.**
 Lavabos con cajones y puertas, cuerpo alto, con gran espejo, piedra de mármol macael, juego de loza fino y cubo y jarro, **pesetas 110.**
 Sillas de comedor, despacho y torneadas, desde **5 pesetas y media.**
 Mesas de comedor automáticas con tableros extensibles, gruesas patas, estilo inglés, desde **pesetas 80.**
 Braseros de hierro desde **2 pesetas.** Estufas para habitaciones desde **25 pesetas.** Caloríferos de chapa de hierro y aluminio. Tuberías para estufas y cocinas.
 Máquinas de picar y embutir y para trinchar carne y hacer albondiguillas.

Innumerables artículos de ferretería, loza y cristal.

Rebajas importantes.

Precios nuevos como nadie.

NO COMPRE USTED SIN ORIENTARSE

tera confianza, no obstante los motivos manifestados, corresponde a ella aceptando de buen grado la distinción de que se le acaba de hacer objeto y aun cuando dice, que comprende que en las presentes difíciles circunstancias porque atraviesa la Nación, no es él la persona apta para afrontar y resolver los múltiples problemas que ocupan la atención de este Ayuntamiento; afirma que pone a contribución todas sus energías y buena voluntad para colaborar, en unión de los demás señores concejales, en beneficio de los intereses morales y materiales de Béjar y sus agregados. Termina recabando la ayuda eficaz y cooperación entusiasta del Ayuntamiento en pleno para el logro de sus aspiraciones.

Posesionados todos de sus nuevos cargos, se pasa a elegir la nueva Junta municipal de asociados, previo sorteo, quedando nombrados por las respectivas secciones los señores siguientes:

Don Luis Téllez Usallán, don Enrique Pamo González, don Santos Gil Agero, don Vicente Hernández Anaya, don Andrés Majadas Muñoz, don Buenaventura Celestino, don Eugenio Herrero Ceñudo, don Manuel Gómez Marcos, don Gregorio Maillo González, don Cipriano Rodríguez Arias, don Juan Cascón Martínez, don Martín White Arévalo, don Mateo Rodríguez Gómez, don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe, don Mateo García García, don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y don Francisco Muñoz García.

Acto continuo, se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los martes de cada semana, a las 18 horas.

Finalmente el señor capitán de la Guardia civil hace presente, que habiendo cumplido la misión que se le confiara, en nombre del Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia y en el suyo propio, felicitaba efusivamente al Ayuntamiento constituido, haciendo votos porque su gestión responda a la confianza que en él depositaban. Termina ofreciéndose incondicionalmente.

El señor alcalde agradece en nombre de la Corporación las frases de felicitación que se le acaban de prodigar y correspondiendo a estas muestras de aprecio, ruega al señor capitán envíe a la autoridad superior gubernativa de la provincia, con el saludo del Ayuntamiento, la promesa de que cumplirá en su labor con entera justicia e imparcialidad.

La presidencia levanta la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

NOTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE.

Empieza a las 18 horas y 45 minutos, preside el alcalde don Rufino Agero y asisten los concejales don Ramón Rodríguez don Lorenzo Petit, don Evaristo Martín, don Serafín Sánchez, don Bernardo Díaz, don Apolinar Yuste, don Alfredo Rodríguez, don Camilo González, don Victoriano Muñoz, don Policarpo Sánchez, don Juan Acle, don Victoriano Martín, don Tiburcio Yuste, y don Mariano Espinosa.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 60 de la vigente Ley municipal se fijan en tres el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y se denominan: la primera de Policía y Obras, la segunda, de Instrucción, Beneficencia y Sanidad, y la tercera, de Hacienda.

Comisión de Policía y Obras

Presidente, don Ramón Rodríguez Gómez; vocales, don Juan Acle Lucio; don Apolinar Yuste Parra; don Victoriano Muñoz Gómez; don Camilo González.

Instrucción, Beneficencia y Sanidad

Presidente, don Lorenzo Petit Harguindey; vocales, don Valentín Garrido Muñoz; don Victoriano Martín Rubio; don Mariano Espinosa García; don Venancio García Martín.

Comisión de Hacienda

Presidente, don Evaristo Martín López; don Alfredo Rodríguez García; don Policarpo Sánchez Calvo; don Tiburcio Yuste Sánchez; don Bernardo Díaz Sánchez.

Acto seguido se dá lectura del estado de cuenta del santo Hospital Civil de esta ciudad, correspondiente al tercer trimestre del año natural acordando el Ayuntamiento quede sobre la mesa para su examen por los señores concejales hasta la sesión próxima.

Pasa informe de la comisión de Hacienda una solicitud de don Juan Antonio Rebolledo, pidiendo permiso para instalar un depósito de vinos para la venta al por mayor en un local que tiene en arriendo propiedad de don Francisco Alvarez Monteserín sita en la Corredera o Cordel de Merinas.

El mismo acuerdo recae a un oficio del señor capitán de la Guardia civil de esta línea, en el que expone se exima de gravamen que en la tarifa de consumos tiene establecido este Ayuntamiento como recargo municipal, a los artículos que consumen la fuerza de este cuerpo, destacada en esta ciudad, siendo así que por la R. O. de 3 de febrero de 1800, trasladada por el Ministerio de Hacienda, al de la Guerra en 5 de diciembre de 1879, se exceptúan del pago de dicho impuesto municipal los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, por considerarlos como fuerza del Ejército; por cuya Real Orden ha de satisfacerse solamente la cuota del Tesoro.

No hay más asuntos, y se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

Terminada la sesión se acordó enviar el siguiente telegrama al Directorio:

Madrid

Alcalde de Béjar a Excmo. Señor Presidente Directorio militar.

Constituido definitivamente esta noche Ayuntamiento mi presidencia, me complazco en su nombre enviarle la felicitación más cordial y la adhesión más firme a la moralizadora actuación de ese Directorio en todos los órdenes de la vida nacional, pidiendo a Dios le de las luces necesarias para que pueda completar su labor hasta conseguir entera regeneración nuestra Patria.

Salúdole

Rufino Agero

Béjar 2 octubre 1923.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Septbre. 29	25°	14°
id. 30	25°	15°
Octubre 1	26°	16°
id. 2	25°	15°
id. 3	18°	13°
id. 4	15°	9°
id. 5	16°	5°

Sueltos y Noticias

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido una de las seis plazas, anunciadas a oposición por la Escuela Superior del Magisterio, la ilustrada profesora de instrucción primaria de nuestra ciudad, señorita Amelia Martín Rivero.

Dámosla nuestra más cordial enhorabuena.

En la parroquia de San Juan contrae matrimonio, el jueves pasado, la distinguida señorita Olimpia Bonnail Hernández, hija de nuestros buenos amigos don Norman, importante industrial de nuestra ciudad y doña Mercedes, con el ilustrado abogado, nuestro también buen amigo don José L. Manzanares Albi, hijo de la respetable señora doña Elvira.

Bendijo la unión el coadjutor de dicha parroquia don Felipe Amador y fueron padrinos, don Antonio y doña Dolores L. Manzanares Albi, hermanos del novio.

Reciban los nuevos cónyuges, en unión de los padres de la novia, madre del novio y de los padrinos, nuestra más cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en el nuevo estado que acaban de contraer.

En Valladolid, ha obtenido el título de aparejador de obras, nuestro amigo don Domingo Muñoz Parra, que desempeñaba desde hace varios años el cargo de maestro de obras del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

En el Boletín Oficial de la provincia, del día 29 del mes pasado, se anuncia un concurso de industriales para proveer, por tiempo ilimitado, a las comandancias de la Guardia civil de Salamanca y Zamora, de monturas, de cañas-botas, etcétera, calzado y de baúles, el cual concurso se celebrará el día 23 de noviembre próximo, en la oficina del tercio, en Salamanca.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos, están de manifiesto en las oficinas del Instituto referido.

En los exámenes por enseñanza libre, verificados en la última quincena de septiembre próximo pasado, en el Conservatorio de Música y Declamación, de Madrid, ha aprobado, después de brillantes ejercicios, el séptimo año de la enseñanza superior de piano, la distinguida señorita Carmen de la Vega Aróstegui.

Reciba nuestra cordial felicitación, que hacemos extensiva a sus padres, nuestros buenos amigos don Norberto y doña Carmen.

El día 15 del pasado mes de septiembre falleció, en la ciudad de Méjico, nuestro paisano don Eloy Carabias Yuste.

Al testimoniar a su viuda doña Manuela Hernández, hijos, hermana doña Gabriela y demás familia nuestro sentido pésame, rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Desde el principio del actual curso académico se encuentra al frente de las clases de Teoría de tejidos, Tecnología textil y Aprestos de la Escuela Industrial, don Santiago Morera Ventalló, profesor de término nombrado el verano último en virtud de oposición.

Sea bien venido.

En Pola de Siero (Asturias), ha fallecido don Alfredo García-Bernardo, ex-Gobernador civil de Salamanca y otras provincias y padre del profesor de término de nuestra Escuela Industrial don Faustino García-Bernardo y Nosti.

Damos nuestro más sentido pésame a tan ilustrado profesor de esta Escuela y su señora esposa, a la vez que pedimos una oración por el eterno descanso del alma de tan ilustre señor.

Mañana, a las cuatro de la tarde, en la iglesia del Salvador, contraerán matrimonio el acreditado barbero Venancio de San Pedro, con la joven artesana Justa Gómez.

Serán padrinos sus hermanos Félix Grande y Amalia de San Pedro.

Deseamos a los nuevos cónyuges muchas felicidades en su nuevo estado.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro particular amigo don Emilio García, párroco del Puerto de Tornavacas, que ha venido a bendecir un matrimonio.

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

ANTIHERPÉTICAS PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.-Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.-Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

SE ALQUILA O SE VENDE una casa en la carretera de la estación. Consta de dos pisos, desván, cuadra y corral y un trozo de monte.

Para tratar, Merinas, número 16.

CONTADORES de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias.

Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

SE PONE tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

SE VENDE una huerta al sitio de Picozos en el pago de la Magdalena, con agua y árboles frutales.

Para tratar con Julián Gómez Nieto, en la Antigua, frente a la iglesia.

ANUNCIO. La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros.

Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

LOS BUENOS AFICIONADOS A LA fotografía, encontrarán en casa del acreditado fotógrafo **don Juan Requena** los famosos aparatos

ICA

desde **¡¡39 pesetas!!**, así como toda clase de accesorios para los mismos

LAMPARAS eléctricas «OSRAM» — «WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa **ESPINA**

SE VENDE una casa con una sala, dos alcobas, otra salita con una alcoba, dos cuartos, cocina y huerto anejo.

Para tratar, Plazuela de Santa María, número 18. Béjar.

SE VENDEN: La casa número 2 de la calle de los Curas y UNA HUERTA en el pago de la Magdalena

Para tratar, Manuel Crego, Curas, 2.

SE ARRIENDA un amplio local a propósito para cochera o garaje, en la plazuela de la Puerta de Avila, número 3.

Para informes, en la misma casa.

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

SE VENDE una parte de casa en la calle de Flamencos, número 21, compuesta de portal, dos cuartos, cocina y despensa, en la planta baja; y en el piso principal, una sala hermosa con balcón al mediodía y una alcoba para dos camas, y otra para una, con sus plomos correspondientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona, número 36.

¡¡DE OCASION!!

SE VENDE un magnífico automóvil **Renault**, 18 H. P., a toda prueba.

Para informes, dirigirse a esta redacción.

SE VENDE la casa número 1 de la calle de Villalobos.

Consta de planta baja, bodega, tres pisos y de ván.

Para tratar, Pardiñas, 54, principal.

SE VENDE la casa número 16 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espacioso local destinado a comercio, tres pisos con vistas al Norte y Mediodía y bodega y salida a la calle de las Armas.

Informes en nuestra administración.

FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—Turbinas hidráulicas para todos los sallos y potencias.—Grupos motores bombas.

Motores «CROSSLEY»

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.—Material pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.—BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Haciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de fábrica.

PARA LA APERTURA DE CLASES EN escuelas y colegios, la

LIBRERÍA DE CALVO

cuenta con mucho material de enseñanza y libros de texto a precios muy baratos.

Mayor de Pardiñas, 79.—Teléfono 40.

SE VENDEN: Una caldera de vapor tipo «Alexander», con hervidores, 40 caballos.

Otra caldera con su máquina de vapor horizontal de 15 a 20 caballos, construida en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

Para tratar, con su dueño Miguel Casquero. Fábrica de harinas de Riofrío. Palomares de Béjar.

Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

CAJA DE AHORROS al 4 por 100 anual

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA

Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo

TELÉFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en

fondos públicos, valores industriales, moneda etc

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA LA TEMPORADA DE VERANO

LA CASA BALTASAR ROMERO

se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general, una gran rebaja de precios para la presente temporada de verano; dado con el esmero y gran cuidado que esta casa hace sus grandes compras debido a lo cual ofrece todos sus artículos como ninguna otra en su clase, tiene a la venta por la mitad de su precio:

1.200 metros artículos para camisas de caballero desde 1, 1'20, 1'30, 1'40, 1'50, 1'70 y 2 pesetas 1.700 metros novedades y fantasía para vestidos, blusas y batas de señora desde 1'20, 1'40, 1'70, 2 y 3 pesetas; surtido completo en esponjas de última novedad; lanería de señora, solo en colores lisos esta casa presenta 120 colores desde 3, 4'50, 6'50, 8 y 10 pesetas. Driles para trajes de caballero y niño desde 1'50 pesetas e imitación a género de estambre, desde 3 pesetas.

Comercio frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA

REINOSO, 14

EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERIAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, madejas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.—Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

NOVEDAD:

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pídanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA:

EMILIO KUBISSA

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

Subasta

El domingo, 14 del actual, a las once de la mañana, se pondrá a la venta, por segunda vez, en pública subasta, un piano, casi nuevo, marca

E. Bisson, París

bajo el tipo de 1.000 pesetas en el Hospital-Asilo de Candelario.

«LA BEJARANA» LEANDRO RODRIGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTISTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

Disponible